

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAU0210) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO (RD 1519/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y supervisar la producción de semillas y plantas en vivero, gestionando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de calidad y de rentabilidad económica, y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	AGA464_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO. (RD 715/2010, de 28 de mayo)	UC1492_3	Gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero.	<ul style="list-style-type: none"> • 6120.1017 Encargado o capataz agrícola de huertas, viveros y jardines, en general. • Encargado de viveros, en general. • Encargado de propagación de plantas en vivero. • Encargado de cultivo de plantas en vivero. • Encargado de recolección de semillas y frutos en altura. • Encargado de producción de semillas. • Encargado de almacén de expediciones de plantas, tepes y/o semillas.
		UC1493_3	Gestionar el cultivo de plantas y tepes en vivero.	
		UC1494_3	Gestionar la producción de semillas.	
		UC1132_3	Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				Duración	
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas	Máx. Horas Distancia
150	MF1492_3: Gestión de las operaciones de propagación de plantas en vivero.	90		90	30
180	MF1493_3: Gestión del cultivo de plantas y tepes en vivero.	140	UF1371: Gestión de la producción de plantas y tepes en vivero.	80	40
			UF1372: Coordinación del manejo de instalaciones y expedición de plantas y tepes en vivero	60	30
150	MF1494_3: Gestión de las operaciones de producción de semillas.	90		90	30
150	MF1132_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola	180	UF0390: instalaciones, maquinaria y equipos agrícolas.	50	30
			UF0391: Reparaciones básicas, supervisión y organización de un taller.	50	30
			UF0392: Organización y gestión de la empresa agraria.	80	30
	MP0373: Módulo de prácticas profesionales no laborales	40		-	-
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad	540	Duración horas módulos formativos	500	220
				Total %	44

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1492_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
MF1493_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
MF1494_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
MF1132_3		<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes u otros títulos equivalentes Licenciado en Biología u otro título equivalente. Diplomado, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal u otros títulos equivalentes 	2 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Nave de jardinería	150	150
Taller de jardinería	120	120
Invernadero de jardinería *	400	400
Terrenos para prácticas de jardinería*	2000	3000

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación

Certificado de profesionalidad que deroga